

Doña Liana Ardiles
Dirección General de Aguas
del Ministerio de Medio Ambiente.
Plaza San Juan de la Cruz, s/n.
28071 MADRID



E.D.A.R. DE NERJA

D^a. Angela Diaz Nieto, Presidenta de la
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE NERJA
Plaza de las Cofradías, 2 – 29780 Nerja (Málaga)
Tel. 669 89 61 29
aen@aenerja.org - G-29386703

Estimada Sra. Liana:

Se imaginará el enorme malestar reinante en nuestro municipio ante el estado de paralización de las obras de la EDAR, el efecto tan nocivo que para el estado de nuestras playas tiene la falta de depuración de las aguas de nuestro municipio y su impacto en nuestra imagen turística y nuestra preocupación por las noticias sobre posibles sanciones económicas a nuestro municipio por este hecho.

A pesar de que hemos constatado "in situ" en el día de ayer, 4 de Octubre de 2017, que la UTE adjudicataria ha reiniciado los trabajos de construcción de la EDAR existe aún una evidente incertidumbre vinculada a la falta de información sobre cuestiones vitales relativas a la finalización y entrada en funcionamiento de la EDAR con las máximas garantías requeridas para ello.

Ante el nuevo escenario que se abre en este momento, y para poder realizar un análisis detallado de la situación actual, le solicitamos un informe detallado sobre las siguientes cuestiones:

- Situación actual de la UTE adjudicataria para poder finalizar o no las obras pendientes de ejecutar en la EDAR de Nerja, así como en su caso acometer el proyecto complementario.
- Estado de la relación contractual entre el Ministerio y la UTE adjudicataria.
- Estado de la redacción del proyecto complementario.
- Existencia de partida presupuestaria para su ejecución. Queremos llamar su atención sobre la incongruencia que supondría la ejecución del emisario submarino de Playa de Burriana y Rio Chillar sin contemplar las actuaciones complementarias necesarias para lograr el "VERTIDO CERO" en nuestro municipio.
- Procedimiento administrativo que se contemple por parte del Ministerio en caso de que la UTE no tenga capacidad para finalizar las obras y ejecutar el proyecto complementario y plazos posibles, para la finalización de las obras.
- Porcentaje de distribución de cobertura de las garantías sobre el correcto funcionamiento de la EDAR.
- Si ha recibido o no del Excmo. Ayuntamiento de Nerja la autorización para el inicio de la ejecución de la instalación eléctrica.
- Si ha recibido o no del Excmo. Ayuntamiento de Nerja la autorización para el inicio de la construcción del emisario.
- Si el Excmo. Ayuntamiento de Nerja ha puesto a su disposición los terrenos necesarios para la construcción del emisario. Así como si el Ministerio dispone o no de los terrenos privados necesarios también para dicha construcción.
- Si en este momento existen otras autorizaciones pendientes de emitir por el Excmo. Ayuntamiento y cuales son.
- Si es necesaria o no la petición por escrito del Excmo. Ayuntamiento de Nerja del proyecto complementario. En caso afirmativo, si ha recibido o no dicha petición.



Queremos transmitirle nuestro máximo compromiso con la EDAR de Nerja.

En este sentido, le solicitamos una reunión de trabajo con usted o con quién, en su caso, proceda, en la que nos gustaría contar con todos los partidos políticos de la Corporación Municipal, así como con el personal técnico de ambas Administraciones, para de forma conjunta y dialogada, podamos entre todos, lograr que la EDAR de Nerja entre en funcionamiento en el año 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Nerja a 5 de Octubre de 2017.

FDO: Ángela Díaz Nie

